

66847

66847



21 JUN

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIP TIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Pedro Fernández Minguella, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Sepúlveda, 153-155

por :

"FARO DE POSICION, INTERMITENTE E INDICADOR DE DIRECCION, APLICABLE A VEHICULOS".



5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un tipo de faro con luces de posición intermitente e indicador de dirección, con cristales recambiables para vehículos.

10.- El fin perseguido con este modelo de utilidad ha sido realizar un faro de posición en el cual la operación de recambiar los cristales con que está dotado, se realice con un máximo de comodidad y rapidez. Al mismo tiempo se ha perfeccionado el sistema de fijación de los portalámparas.

15.- En los faros de posición existentes en la actualidad los cristales de las luces de situación y las lumbreras laterales se fijan a su armazón por medio de pegamentos, no llevando en su interior refuerzo alguno metálico. En estas condiciones, la rotura de cualquier cristal supone laboriosas manipulaciones al tener que quitar los trozos que quedan adheridos y colocar otro cristal en su lugar, procediéndose seguidamente a extender el pegamento, esperando un tiempo hasta que este se seque antes de montar de nuevo el faro.

20.- Por otra parte, los soportes de los porta-lámparas están contruidos de tal forma que estos difícilmente se sitúan en la posición adecuada para que se vea la señalización en todas las posiciones.

25.- Con el modelo de utilidad objeto de la presente memoria se ha conseguido un nuevo tipo de faro de posición en el cual el recambio de los cristales se realiza con suma facilidad eliminando toda clase de pegamentos, por estar fijados a la armadura por un medio mecánico al utilizar un sencillo dispositivo elástico que los mantiene siempre encajados. Este dis-

30.-



positivo sirve por añadidura de refuerzo a la armadura exterior. Así mismo se le ha dotado de un tipo de soporte de porta-lámparas que fija los puntos de luz eléctrica en su posición exacta.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

- Fig. 1ª vista lateral completamente montado.
- Fig. 2ª vista frontal completamente montado.
- Fig. 3ª sección lateral del armazón porta-cristales.
- Fig. 4ª perspectiva del resorte de fijación.
- Fig. 5ª sección lateral del soporte de porta-lámparas.
- En las expresadas figuras, las referencias corresponden:
- (1).-Carcasa.
 - (2).-Cristal luz de situación.
 - (3).-Lumbreras laterales.
 - (4).-Tornillo de fijación.
 - (5).-Ranura para el tornillo de fijación.
 - (6).-Guía.
 - (7).-Resorte montado.
 - (8).-Patillas posteriores.
 - (9).-Patillas anteriores.
 - (10).-Porta-lámparas para luz de situación.
 - (11).-Porta-lámparas para luz de señalización.
 - (12).-Orificio roscado para tornillo de fijación.
 - (13).-Orificio de fijación de la guía.
 - (14).-Orificio para los tornillos de fijación del soporte de porta-lámparas al vehículo.



65.-

(15).-Tomas de corriente.

El faro de posición, objeto del presente modelo, está compuesto por una carcasa, (1), sobre la cual se acoplan los cristales de las luces de posición y señalización, (2) y (3), de la forma indicada en la fig. 3ª, es decir, encajados mediante un rebaje en su periferia en el hueco correspondiente de la carcasa. Estos cristales quedan fijos mediante la presión ejercida por la parte interior de los mismos por el resorte indicado en la fig. 4ª.

70.-

75.-

Este resorte, construido en lámina de acero, presenta por su parte inferior-posterior dos patillas (8) que sirven de sujeción a las lumbreras laterales y por su parte inferior anterior otras dos patillas más largas, (9), para la sujeción del cristal de la luz de posición y las lumbreras laterales por su lado anterior. El cristal de la luz de posición debido a su forma curva no necesita más sujeción que la últimamente indicada. Por la parte superior el resorte tiene una ondulación que sirve para darle mayor elasticidad.

80.-

85.-

La carcasa se monta sobre el soporte indicado en la fig. 5ª sujetándolo por medio de la gúa (6) al introducirse en el orificio (13) y el tornillo (4) que rosca en el orificio roscado (12). Este soporte se fija mediante tornillos al vehículo por medio de los orificios (14). La forma curva que presenta este soporte es precisa para su acoplamiento a la parte del vehículo donde se instale este faro, generalmente en las aletas o guardabarros.

90.-

Fijo a la parte central de la parte curva se sitúa la pieza que sirve de soporte a los portalámparas y las tomas de corriente (15).

95.-

Fijado el soporte indicado en la fig. 5ª al vehículo y realizadas las conexiones eléctricas así como dispuestas las lámparas en su correspondientes porta-lámparas, se colocan

21 JUN



100.- los cristales ajustándolos a los huecos de la carcasa. Una vez realizada esta operación se introduce el resorte mediante presión ejercida por los dedos este encajará en la carcasa oprimiendo los cristales que así quedarán sujetos. El ligero dobléz que presentan las patillas mas largas del mismo y su propia presión sobre los cristales impiden su expulsión.

105.- Después de esta operación solo resta encajar la guía (6) en su orificio correspondiente, (13), y girar la carcasa (1) hasta que por medio de la ranura coincida el tornillo (4) con su orificio roscado (12).

110.- La carcasa puede estar construída para contener varias lámparas modificando la forma de la misma así como el soporte porta-lámparas. Asimismo el resorte puede realizarse basándose en el mismo principio pero con la forma conveniente para sujetar mas cristales.

115.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

R E I V I N D I C A C I O N E S

120.- 1ª).- "FARO DE POSICION, INTERMITENTE E INDICADOR DE DIRECCION, APLICABLE A VEHICULO" que se caracteriza por estar compuesto de un dispositivo elástico de fijación de los cristales con que está dotado mediante la utilización de un resorte ajustado y un sistema para la situación exacta de luces en su interior.

125.-



130.- 2ª).- "FARO DE POSICION, INTERMITENTE E INDICADOR DE DIRECCION, APLICABLE A VEHICULOS" que se caracteriza por una carcasa exterior dispuesta para encajar los cristales correspondientes. Presentando por la parte anterior una ranura para la introducción de un tornillo de fijación y por la posterior una guía para su encaje.

135.- 3ª).- "FARO DE POSICION, INTERMITENTE E INDICADOR DE DIRECCION, APLICABLE A VEHICULOS" que se caracteriza por tener en su interior un resorte construido en lámina de acero, diseñado de forma que se ajuste a la carcasa objeto de la anterior reivindicación.

140.- 4ª).- "FARO DE POSICION, INTERMITENTE E INDICADOR DE DIRECCION, APLICABLE A VEHICULOS" que se caracteriza por estar dotado de un resorte, objeto de la anterior reivindicación, que presenta en su parte superior una ondulación para darle mayor elasticidad y en la inferior dos pares de patillas, anteriores y posteriores, para realizar el ajuste de los cristales sobre la carcasa exterior.

145.- 5ª).- "FARO DE POSICION, INTERMITENTE E INDICADOR DE DIRECCION, APLICABLE A VEHICULOS" que se caracteriza por presentar el objeto de la reivindicación 3ª, en las patillas anteriores objeto de la reivindicación 4ª, una ligera doblez en sus extremos para evitar su expulsión aprovechando la presión ejercida por dichas patillas sobre la carcasa.

150.- 6ª).- "FARO DE POSICION, INTERMITENTE E INDICADOR DE DIRECCION, APLICABLE A VEHICULOS" que se caracteriza por estar dotado de un soporte porta-lámparas ajustable al vehículo que presenta por su parte anterior un orificio roscado y por la posterior un orificio guía, para la fijación de la carcasa objeto de la reivindicación 2ª. Estando dotado además de un soporte fijo para porta-lámparas.

- 7ª - 66847



7ª).- "FARO DE POSICION, INTERMITENTE E INDICADOR DE DIRECCION, APLICABLE A VEHICULOS".

La presente memoria descriptiva consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento sesenta y dos líneas, incluidas éstas.

Madrid, 21 de Junio de 1.958.-

ANTONIO ESCOBAR
E.P.

66847

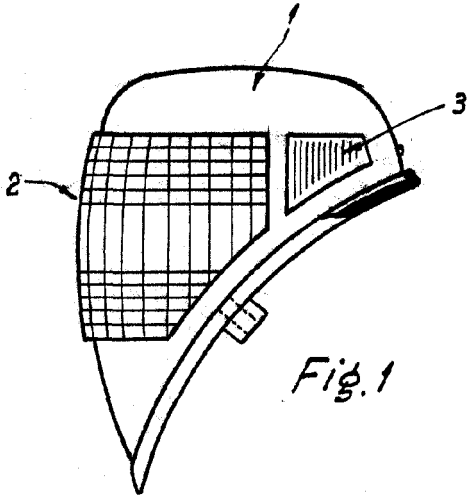


Fig. 1

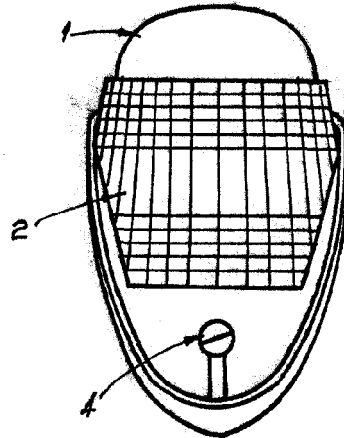


Fig. 2



21 JUN 1958

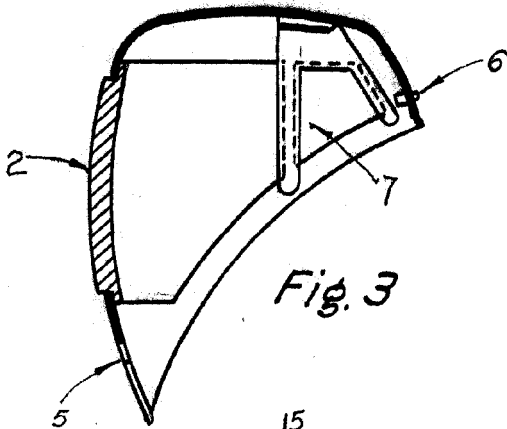


Fig. 3

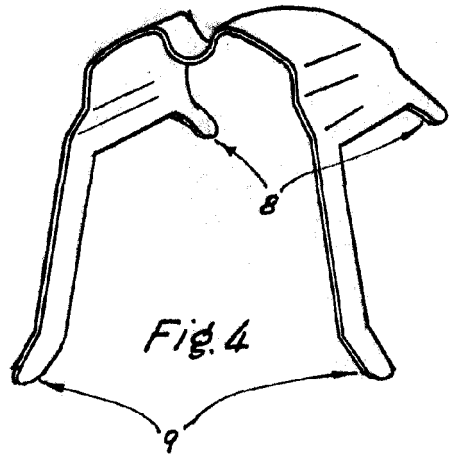


Fig. 4

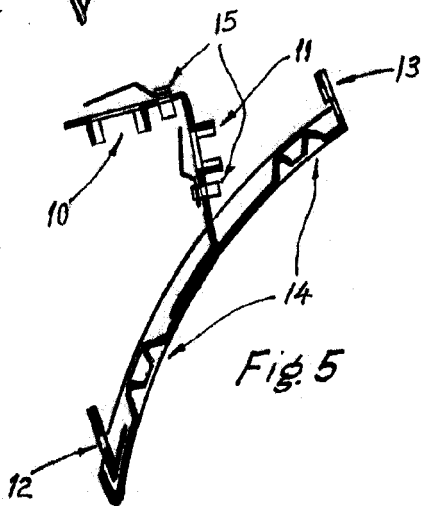


Fig. 5

Madrid, a 1 de Junio de 1958

Escala variable